

Unidad emisora: Sección de Contratación Administrativa

Fecha: 13/10/2026

Contrato: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 MESA QUIRÚRGICA CONVENCIONAL MÓVIL PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DE LA PLANTA 5ª (Q 5.3/5.4) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

Expediente: P.A.S. 46/2026 HUP (A/SUM-040683/2026)

CONSULTA FORMULADA, COMO SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, POR LA EMPRESA HILL-ROM IBERIA, S.L. (B-62552732), RELATIVA AL P.A.S. 46/2026 HUP (A/SUM-040683/2026), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 MESA QUIRÚRGICA CONVENCIONAL MÓVIL PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DE LA PLANTA 5ª (Q 5.3/5.4) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

A la vista de la solicitud de aclaración realizadas por la empresa Hill-Rom Iberia, S.L., con fecha 9 de octubre de 2026 a las 9,20 h a través de SEDO, con nº de registro de entrada 57/791012.9/26, y con el fin de que todas las empresas interesadas puedan licitar en igualdad de condiciones, en aras de la libre concurrencia a este expediente, se procede a dar respuesta a la siguiente cuestión:

La consulta por parte de la empresa Hillrom Iberia, S.L., consiste en lo siguiente:

Expone:

Respecto a la solicitud de suministrar como accesorio un cabezal específico para procedimientos de Otorrinolaringología (ORL), se solicita aclaración sobre si se considerará igualmente válida una solución consistente en una placa de cabeza integrada en la mesa quirúrgica con acolchado anatómico y hendidura occipital, diseñada para permitir el correcto posicionamiento y estabilización de la cabeza del paciente durante los procedimientos quirúrgicos, siempre que dicha solución permita alcanzar la funcionalidad clínica requerida.

Solicita:

¿Puede confirmarse que la placa de cabeza con acolchado anatómico y hendidura occipital será considerada una alternativa válida al cabezal de ORL solicitado, al proporcionar la misma finalidad funcional de posicionamiento de la cabeza del paciente?

La respuesta de la parte responsable de las características técnicas indicadas en el PPT, es la siguiente:

Sí. Se considerará válida como alternativa al cabezal específico de ORL una placa de cabeza integrada en la mesa quirúrgica, con acolchado anatómico y hendidura occipital, siempre que permita el correcto posicionamiento y estabilización de la cabeza del paciente y proporcione la funcionalidad clínica requerida para los procedimientos de Otorrinolaringología.

La Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Logística del Hospital Universitario de La Princesa, procede a la publicación de esta consulta y su respectiva respuesta en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, para conocimiento de todos los interesados.

Madrid, a fecha de la firma
EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

MARTINEZ CALLEJA
ALFREDO - 12743396Q

Firmado digitalmente por
MARTINEZ CALLEJA ALFREDO -
12743396Q
Fecha: 2026.10.13 14:30:15 +02'00'

Fdo.: Alfredo MARTÍNEZ CALLEJA